

HECHO ESENCIAL
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES

Santiago, abril 25 de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad:

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy jueves 25 de abril de 2013 acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2012.
2. Distribuir un dividendo definitivo adicional de \$54.000.000.- por acción, que se imputará contra la utilidad del ejercicio 2012.
El referido dividendo se pagará el lunes 6 de mayo de 2013 a partir de las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, a las personas autorizadas, extendiendo cheques nominativos o efectuando transferencias electrónicas a favor de los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 29 de abril de 2013.
3. Aprobar la siguiente política de dividendos para el año 2013: Repartir tres dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, por un monto equivalente al 40% de la utilidad líquida operacional. Se espera repartir dichos dividendos en los meses de junio, septiembre y diciembre del 2013. El dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a proposición del Directorio.
4. Aprobar la remuneración de los Directores.
5. Aprobar la elección como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2013 de la firma "KPMG Auditores Consultores Ltda.".

De acuerdo a la normativa vigente se hará llegar oportunamente a esa Superintendencia una copia del acta correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES


José A. Martínez Zugarramurdi
Gerente General


c.c.: Sr. Juan Ponce H.
PRS/dct